



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY  
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2022-MDAACD/A.**

Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, 10 de enero del 2022.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía n.° 017-2022-MDAACD/A, de fecha 04 de enero del 2022,

y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley n.° 30305. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 017-2022-MDAACD/A, de fecha 04 de enero del 2022, se designó temporalmente a la **CP. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE** como Empleada de Confianza bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el Cargo de **SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, conforme lo establece el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo n.° 1057, inciso a), quien deberá cumplir sus funciones de conformidad a los instrumentos de gestión municipal, directivas internas y normas conexas;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo n.° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 mediante el cual se creó el régimen especial de Contrataciones Administrativas de Servicios - CAS - modalidad especial laboral del estado, señala lo siguiente: que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia, fundamento señalado el en Informe Legal N° 079-2012-SERVIR/GPGRH;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que es competencia del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** la designación temporal de la CP. **LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE** como Empleada de Confianza bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el Cargo de **SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, conforme lo establece el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo n.° 1057, inciso a), debiendo hacer entrega de cargo conforme a Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración tributaria, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, y a la servidora mencionada en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, realizar la entrega de cargo conforme a ley, y retornar a su plaza de origen.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE** a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, la comunicación de la presente Resolución a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad <http://web2.muniandresavelinocaceres.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY - AYACUCHO

Med. Alcides Naña Luján  
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN (06):  
- Alcaldía (01)  
- GM (01)  
- GAF (01)  
- GAT (01)  
- SGGRHH (01)  
- Archivo (01)  
GVQ/SG.





10/01/2022



10/01/22

*[Signature]*  
10-01-2022



10/01/22

